

CIRCULAR N° 2/2023

REF: NUEVO CONVENIO CON EL CORREO URUGUAYO.-

Montevideo, 11 de enero de 2023.-

ALOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que se ha otorgado un nuevo convenio con el CORREO URUGUAYO, que se encuentra vigente.

A los efectos de dar cumplimiento a dicho CONVENIO, las Sedes deberán ingresar los envíos del Poder Judicial únicamente **como carta certificada o paquete Ahíva**.

Se deberá tener en cuenta que en caso de que la Sede no marque correctamente el servicio solicitado en los sistemas de el Correo, los envíos no contarán con seguimiento y se facturarán al Poder Judicial por fuera del presente convenio, al precio de lista (envíos simples), generando un perjuicio económico para la Institución, exhortándose a los Señores Jerarcas, bajo su más estricta responsabilidad a articular los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la presente.-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

